



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

"Que el artículo No 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024 establece que: Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador."

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación.

Los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparezcan en el Decreto de Liquidación y sus Anexos son de carácter informativo, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda podrá corregirlos, siempre que no afecte el Presupuesto de Ingresos y Gastos, de igual manera, se procederá con las Ordenanzas que presenten errores de codificación y transcripción de textos y fuente.

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento celebren contratos o convenios entre sí, que afecte sus presupuestos, con excepción de los de crédito, harán los ajustes presupuestales mediante resoluciones del jefe del respectivo órgano.

Que mediante oficio nro SSAD-1123-2025 del 02 de octubre del 2025 la Secretaria de servicios administrativos solicita un crédito y contracredito en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento de la vigencia 2025, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos destinados al suministro de combustible, la prestación del servicio de catering, la contratación de vehículos de transporte especial y demás requerimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la gobernación del putumayo así:

Quina



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

CONTRACREDITO

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		116,950,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		116,950,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		116,950,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		84,950,000.00
2.1.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Soporte y actualización software	1000-ICLD	29,950,000.00
2.1.2.02.02.008.13	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	25,000,000.00
2.1.2.02.02.008.23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	30,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		32,000,000.00
2.1.2.02.02.009.11	Servicios para la comunidad, sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	32,000,000.00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		116,950,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		116,950,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		116,950,000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		25,000,000.00
2.1.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	1000-ICLD	25,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		91,950,000.00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		48,000,000.00
2.1.2.02.02.006.04	"Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua_Catering para eventos y otros servicios de comidas (Foros y Simposios)"	1000-ICLD	48,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		43,950,000.00
2.1.2.02.02.008.25	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Honorarios	1000-ICLD	13,950,000.00
2.1.2.02.02.008.27	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos de transporte especial	1000-ICLD	30,000,000.00



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, en fecha dos (02) días del mes de octubre del 2025, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en los siguientes rubros presupuestales, así:

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
2	GASTOS		304,980,456.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		304,980,456.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		304,980,456.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		304,980,456.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		304,980,456.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		213,340,457.00
2.1.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Soporte y actualización software	1000-ICLD	33,272,557.00
2.1.2.02.02.008.13	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	51,400,000.00
2.1.2.02.02.008.23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	128,667,900.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		91,639,999.00
2.1.2.02.02.009.11	Servicios para la comunidad, sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	91,639,999.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$116,950,000.00)** moneda legal colombiana, así:

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2	GASTOS		116,950,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		116,950,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		116,950,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		84,950,000.00

Sur



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.008.10	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Soporte y actualización software	1000-ICLD	29,950,000.00
2.1.2.02.02.008.13	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de transmisión de programas de radio	1000-ICLD	25,000,000.00
2.1.2.02.02.008.23	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios de vehículos blindados	1000-ICLD	30,000,000.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		32,000,000.00
2.1.2.02.02.009.11	Servicios para la comunidad, sociales y personales_Formación y capacitación	1000-ICLD	32,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de Gastos o apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$116,950,000.00)** moneda legal colombiana, así

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
2	GASTOS		116,950,000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		116,950,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		116,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		116,950,000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		25,000,000.00
2.1.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	1000-ICLD	25,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		91,950,000.00
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		48,000,000.00
2.1.2.02.02.006.04	"Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua_Catering para eventos y otros servicios de comidas (Foros y Simposios)"	1000-ICLD	48,000,000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		43,950,000.00
2.1.2.02.02.008.25	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Honorarios	1000-ICLD	13,950,000.00
2.1.2.02.02.008.27	Servicios prestados a las empresas y servicios de	1000-ICLD	30,000,000.00



Por medio de la cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o apropiaciones de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Id Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
	producción_Servicios de vehículos de transporte especial		

ARTÍCULO TERCERO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTICULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **06 OCT 2025**



Elaboró	Aidee Carolina Rosero Ortega	Secretaría de Hacienda	Profesional de apoyo presupuesto	
Revisó	Claudia Camenza García Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda	Jefe oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Alejandra Lucero López	Despacho	Profesional De Apoyo Despacho	